



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Tránsito



DECRETO EXENTO N° 3.647 /

RETIRO: 21 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799/74 que fija normas sobre el uso y circulación de Vehículos Estatales;
- 2.- El Reglamento Interno contenido en el Decreto Exento N° 920 de fecha 14 de Mayo 2001 en su Art. 31 letra "c".
- 3.- Memo S/N de fecha 21/12/2012 del Sr. Alcalde Titular.
- 4.- La Circular C.G.R. N° 35.593/1995, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de Vehículos Estatales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Las variadas funciones en terreno que debe atender y desarrollar, en todo momento, el Alcalde Titular en el ejercicio de su cargo, por lo que es necesario disponer de un Vehículo Municipal aparcado en su domicilio particular en forma permanente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** el aparcamiento del Vehículo Municipal Camioneta Chevrolet D-Max 4x4, PPU BTTP-15, en el domicilio particular del Sr. Alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, ubicado en Villa Don Matías calle 5 casa N° 670, de la Comuna de Retiro, a contar del 21/12/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR RODRIGO LARRAGANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



FERNANDO MEZA CORREA  
JEFE DEPTO TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía - Secmun